

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Versión: 1
		Fecha: 14/02/2017

**ANEXO
ESTUDIO DEL SECTOR
MINISERIE DOCUMENTAL DANZA COLOMBIA**

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	ASPECTOS GENERALES.....	4
2.1.	Económico.....	4
2.1.1.	Variables económicas que afectan el sector.....	4
2.2.2.	Cadena de producción y distribución, materias primas.....	5
2.2.	Aspecto Técnico.....	8
2.2.1.	Condiciones técnicas y tecnológicas del proceso de contratación	8
	Quienes pueden participar:	8
	PROYECTO DANZA COLOMBIA	8
	De dónde surge Danza Colombia:	12
	Temas y subtemas	14
	Requerimientos para el desarrollo de la serie.....	17
	Parámetros y requerimientos técnicos	20
2.3.	Aspecto Regulatorio.....	22
3.	ESTUDIO DE LA OFERTA.....	22
3.2.	Indicadores Financieros.....	23
4.	ESTUDIO DE LA DEMANDA.....	23
4.1.	Históricos de la contratación de RTVC.....	23
4.2	Históricos de Procesos Anteriores	24
4.1.	Histórico de Otras Entidades.....	25
5.	TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN COTIZACIONES Y PRECIOS HISTÓRICOS.....	26
6.	ANÁLISIS DE RIESGO	27
7.	FUENTES DE INFORMACIÓN	27
8.	ANEXOS.....	27

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Versión: 1
		Fecha: 14/02/2017

1. INTRODUCCIÓN

Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC tiene el carácter de sociedad entre las entidades públicas de orden nacional, cuyo objeto social está orientado al desarrollo cultural y educativo de los habitantes del territorio colombiano mediante el fomento y la programación de medios de comunicación tales como radio y televisión. Por ello, a través de estos se propende por el fortalecimiento de un estilo que genere identidad con las audiencias y logre resultados de calidad y excelencia, tanto en términos de transparencia en la utilización de los recursos y en la producción como en la consolidación de una industria cultural viable y competitiva, acorde con la misión y visión de RTVC y sus políticas institucionales a nivel educativo y cultural.

La visión de RTVC está enfocada en *"2019 llevar a las audiencias de manera eficiente y responsable, una amplia oferta de contenidos alternativos perdurables de alta calidad que estimulen la sociedad del conocimiento, la innovación y los valores democráticos y culturales"*, así como el interés de fomentar la participación democrática, la construcción de ciudadanía y la generación de una identidad nacional que comparta y se identifique con el sentir de RTVC.

En efecto, la programación con énfasis educativo facilita que el conocimiento llegue a todos los colombianos como complemento a la educación tradicional, para garantizar la competitividad del país y asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Aunado a ello, la sinergia del proyecto educativo en televisión consolida el plan global del canal en su propósito de fomentar la identidad como vehículo de convivencia pacífica desde sus bases. Por esta razón se hace necesario promover en la comunidad nacional la noción de la televisión como un factor importante en los procesos de formación a nivel de educación, cultura y entretenimiento sano, más aún, cuando el consumidor colombiano de hoy es más activo, informado y más complejo que hace diez años. Los ejes fundamentales del cambio están en que el consumidor de hoy tiene una mayor posibilidad de escoger, mayor movilidad y un gran poder de decisión para conectarse con el mundo mediante la televisión, conforme a sus preferencias.

Por su parte, la programación con énfasis cultural busca mirar con nuevos ojos el pasado y construir el presente, revelar las contradicciones y celebrar los acuerdos, explorar el patrimonio y mostrar las distintas formas de sentir la realidad, y sobre todo crear la memoria audiovisual de los colombianos. Estas pretensiones por su parte deben incidir en potenciar la capacidad de percepción, reflexión, comprensión y disfrute del ciudadano. En síntesis, estamos en la búsqueda de proyectos de alta calidad, vigentes en el tiempo, sustentados en sólidos procesos de investigación sobre temas de interés regional, nacional e internacional, abordados desde narrativas y estéticas contemporáneas, compatibles con las diversas formas de ser ciudadano de este país.

Y es que el canal Señal Colombia le apuesta al diseño, producción y circulación de nuevos formatos audiovisuales que le permitan al espectador el acceso a contenidos que sean reveladores, innovadores y que cuenten historias que trasciendan de lo local a lo universal haciendo uso, no solo de la pantalla de televisión, sino también de la web. Esta apuesta vincula necesariamente el entretenimiento como un factor propio de la naturaleza audiovisual para los medios masivos de comunicación, en la perspectiva de causar un gran impacto en la audiencia en términos de atención, discusión, movilización y diversión.

Ahora, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a invitar, RTVC contratará, bajo la modalidad de producción por encargo, la prestación de servicios de diseño, investigación, preproducción, producción y postproducción de la miniserie documental denominada "DANZA COLOMBIA", o como llegue a llamarse para el canal.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Versión: 1
		Fecha: 14/02/2017

En esta invitación, RTVC convoca propuestas de realizadores externos a partir de unas fichas básicas que entrega como parámetro para el desarrollo de propuestas creativas, operativas y pilotos, según se defina en cada caso específico.

Dada la naturaleza de los temas de esta selección, encargamos el diseño y producción de una miniserie documental mediante una *invitación abierta*, con la que se busca elegir la mejor propuesta creativa y operativa, y un equipo de trabajo que tenga la experiencia, el talento y la capacidad de producción comprobables para diseñar formatos televisivos, que garanticen a RTVC el desarrollo de dicho proyecto con altos estándares de calidad editorial y visual establecidos por el canal Señal Colombia (sobre ésta no podrán presentarse proyectos finalizados, ni nuevas temporadas).

La presente invitación tiene como objetivo dar cumplimiento a uno de los compromisos del canal en el fomento a la participación del sector audiovisual de manera amplia, abriendo la posibilidad de recibir pluralidad de ofertas que interesados de diferentes regiones, orígenes, experiencias y habilidades presenten al proceso de evaluación. Esta apuesta vincula, necesariamente, el entretenimiento como un factor propio de la naturaleza audiovisual para los medios masivos de comunicación, en la perspectiva de causar un gran impacto en la audiencia en términos de atención, discusión, movilización, reflexión y diversión.

Por otro lado, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 397 de 1997, le corresponde al Estado, a través del Ministerio de Cultura, promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales, a través de programas, convocatorias, premios anuales, concursos, festivales entre otros, en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en las diferentes expresiones culturales. Por ello, y de acuerdo con los compromisos adquiridos por el Ministerio de Cultura con el sector artístico colombiano, avanza la puesta en marcha del *Plan Nacional de Danza*. Este se sitúa en el marco de los lineamientos del Plan para las Artes y los desarrolla con el fin de valorizar, reconocer y empoderar las prácticas artísticas como factor de desarrollo sostenible, de renovación de la diversidad cultural y principio de la ciudadanía cultural, mediante la generación y el fortalecimiento de los procesos que construyen sector y dinamizan el entramado de actividades y relaciones que circunscriben el campo artístico.

Atendiendo a las realidades de estas dos instituciones y la confluencia de varios de sus propósitos, es que se firma el Convenio Interadministrativo de Cooperación 0386/18 suscrito entre RTVC y el Ministerio de Cultura, del 24 de enero de 2018, que especifica como su objeto *"Aunar esfuerzos para la gestión, realización y producción de una serie de contenido cultural que dé cuenta de los procesos de creación, formación e investigación en danza del país titulada DANZA COLOMBIA, o como llegue a denominarse, a través del reconocimiento y visibilización de las dinámicas estéticas, sociales, políticas y culturales propias de las regiones, garantizando su emisión a través del canal Señal Colombia."*

Entre otras razones, este convenio se firma con el propósito de generar una mayor democratización de la apreciación de las artes por parte de públicos cada vez más diversos, numerosos, fieles y críticos. Por todos estos motivos se requiere priorizar éste tipo de proyectos en forma mancomunada entre el ente citado y RTVC, ya que en el marco del *"Plan Nacional de Danza"*, el proyecto de realización de una serie audiovisual – documental permitirá el acercamiento y profundización de los contenidos que atraviesan dicha manifestación, porque abordan la diversidad de expresiones que hacen parte de la cultura en nuestro territorio y que se han transformado en una búsqueda profunda de la expresión a través del cuerpo y el movimiento. De esta manera, se trata de un proyecto que beneficia a ambas partes de manera amplia.

En esta invitación queremos convocar una miniserie de televisión orientada a dar cuenta de la riqueza, diversidad y profundidad del universo de la danza colombiana de la actualidad, revelando el trabajo de sus creadores, sus caminos artísticos, sus preocupaciones estéticas, y la relación que se establece entre el trabajo de bailarines y

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Versión: 1
		Fecha: 14/02/2017

coreógrafos con lo urbano y con la comunidad, dentro de un marco de televisión donde la prioridad sea la narración de historias relevantes y sugestivas que cumplan con la misión y los objetivos de Señal Colombia.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, RTVC adelantará una *convocatoria pública* por la modalidad de *invitación abierta* que busca contratar, bajo la tipología de *producción por encargo*, la prestación de servicios de diseño, investigación, preproducción, producción y postproducción de un (1) proyecto para la miniserie documental denominada "DANZA COLOMBIA, o como llegue a llamarse para el canal.

2. ASPECTOS GENERALES.

Dentro de los aspectos generales se va realizar un análisis de los componentes económico, técnicos, regulatorios y otros que afectan el sector analizar que corresponde: Servicios de Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

2.1. Económico.

En el mercado nacional, podemos encontrar un amplio grupo de personas jurídicas que están en capacidad de ofrecer una oportuna prestación del servicio requerido; realizado el análisis correspondiente, se determina que existen empresas en Bogotá y otras ciudades de Colombia enmarcadas dentro de las agremiaciones que se encuentran en capacidad de ofrecer los servicios que requiere RTVC, cumpliendo con los requisitos de carácter técnico, económicos y jurídicos, razón por la cual se considera viable adelantar el presente proceso de selección.

MINISTERIO DE CULTURA

ASCUN: Asociación Colombiana de Universidades.

PATRONATO DE ARTES Y CIENCIAS: Cuerpo consultivo del Gobierno Nacional.

ASOBAM: Asociación Juvenil De Bailarines Modernos.

REDANZA: Comunicación y mercadeo de la danza.

COPRICO: Corporación de música y danzas folclóricas de Santander.

2.1.1. Variables económicas que afectan el sector.

En Colombia en los últimos años ha sido notable la variabilidad en los precios en los alimentos por varios factores como lo son:

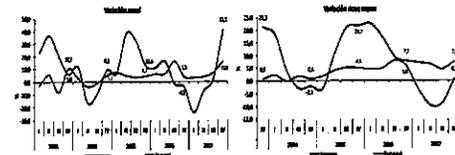
VARIABLE	VARIACIÓN	ESTADÍSTICA																																																																					
IPC	Referente al comportamiento del IPC en el primer trimestre del año, tres grupos de bienes y servicios se ubican por encima del promedio nacional (1,58%): Educación (5,88%), Salud (2,93%) y Transporte (2,09%). En cuanto al comportamiento del objeto que atañe este proceso podemos clasificarla dentro del grupo Diversión; se ubica debajo del promedio según la variación año corrido paso del 2017 al 2018 con una disminución del -1,88%	Cuadro 3 IPC. Variación año corrido Según grupos de gasto Marzo (2017-2018)																																																																					
		<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Grupos de gasto</th> <th rowspan="2">Peso %</th> <th colspan="2">2017</th> <th colspan="2">2018</th> </tr> <tr> <th>Variación %</th> <th>Contribución Puntos Porcentuales</th> <th>Variación %</th> <th>Contribución Puntos Porcentuales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Educación</td> <td>5,73</td> <td>6,80</td> <td>0,43</td> <td>5,85</td> <td>0,38</td> </tr> <tr> <td>Salud</td> <td>2,43</td> <td>3,72</td> <td>0,10</td> <td>2,83</td> <td>0,08</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>15,19</td> <td>1,93</td> <td>0,27</td> <td>2,09</td> <td>0,30</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>100,00</td> <td>2,82</td> <td>2,82</td> <td>1,88</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Alimentos</td> <td>28,21</td> <td>2,46</td> <td>0,73</td> <td>1,82</td> <td>0,44</td> </tr> <tr> <td>Otros gastos</td> <td>6,35</td> <td>3,85</td> <td>0,34</td> <td>1,24</td> <td>0,05</td> </tr> <tr> <td>Vivienda</td> <td>30,10</td> <td>1,89</td> <td>0,51</td> <td>1,11</td> <td>0,24</td> </tr> <tr> <td>Comunicaciones</td> <td>3,72</td> <td>4,84</td> <td>0,18</td> <td>0,27</td> <td>0,01</td> </tr> <tr> <td>Vestuario</td> <td>5,16</td> <td>1,07</td> <td>0,05</td> <td>0,07</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>Diversión</td> <td>3,10</td> <td>0,81</td> <td>0,02</td> <td>-1,88</td> <td>-0,05</td> </tr> </tbody> </table>	Grupos de gasto	Peso %	2017		2018		Variación %	Contribución Puntos Porcentuales	Variación %	Contribución Puntos Porcentuales	Educación	5,73	6,80	0,43	5,85	0,38	Salud	2,43	3,72	0,10	2,83	0,08	Transporte	15,19	1,93	0,27	2,09	0,30	Total	100,00	2,82	2,82	1,88	1,88	Alimentos	28,21	2,46	0,73	1,82	0,44	Otros gastos	6,35	3,85	0,34	1,24	0,05	Vivienda	30,10	1,89	0,51	1,11	0,24	Comunicaciones	3,72	4,84	0,18	0,27	0,01	Vestuario	5,16	1,07	0,05	0,07	0,00	Diversión	3,10	0,81	0,02	-1,88
Grupos de gasto	Peso %	2017			2018																																																																		
		Variación %	Contribución Puntos Porcentuales	Variación %	Contribución Puntos Porcentuales																																																																		
Educación	5,73	6,80	0,43	5,85	0,38																																																																		
Salud	2,43	3,72	0,10	2,83	0,08																																																																		
Transporte	15,19	1,93	0,27	2,09	0,30																																																																		
Total	100,00	2,82	2,82	1,88	1,88																																																																		
Alimentos	28,21	2,46	0,73	1,82	0,44																																																																		
Otros gastos	6,35	3,85	0,34	1,24	0,05																																																																		
Vivienda	30,10	1,89	0,51	1,11	0,24																																																																		
Comunicaciones	3,72	4,84	0,18	0,27	0,01																																																																		
Vestuario	5,16	1,07	0,05	0,07	0,00																																																																		
Diversión	3,10	0,81	0,02	-1,88	-0,05																																																																		

Informe Trimestral DANE Variación de los ingresos nominales y personal ocupado en subsector de servicios de Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

En el cuarto trimestre de 2017, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 41,1% en los ingresos nominales y de 15,8% en el personal ocupado, respecto al mismo periodo de 2016. En los últimos doce meses, primer trimestre a cuarto trimestre de 2017, los ingresos crecieron 0,5% y el personal ocupado aumentó 7,4%, respecto al mismo periodo del año anterior.

Se pretende con este tipo de procesos de contratación incentivar este sector de la economía.

Gráfico 10. Variación anual y doce meses de los ingresos nominales y el personal ocupado Producción de películas cinematográficas y programas de televisión Total Bogotá I trimestre de 2013 - IV trimestre de 2017*



Fuente: DANE - Muestra Trimestral de Servicios de Bogotá MTSS
* Cifra provisional

PIB participación

En el cuarto trimestre de 2017 respecto al mismo periodo de 2016, el Producto Interno Bruto creció 1,6%, explicado principalmente por el comportamiento de las siguientes ramas de actividad: actividades de servicios sociales, comunales y personales; establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; y suministro de electricidad, gas y agua. Por su parte, las actividades que registraron caída fueron industria manufacturera; y transporte, almacenamiento y telecomunicaciones. Estas estadísticas muestran que el PIB tiene un impacto favorable en la economía, por su crecimiento. El presente proceso se encuentra dentro del sector de servicio a las empresas.

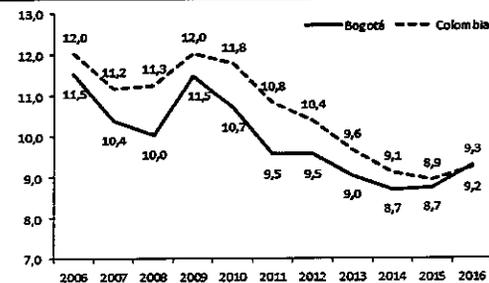
Cuadro 1. Comportamiento del PIB por Ramas de Actividad Económica 2017^{Pr} - Cuarto trimestre.

Ramas de actividad	Variación porcentual - Series desestacionalizadas		
	Anual	Trimestral	Doce Meses
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-2,0	-2,0
Explotación de minas y canteras	0,5	-1,0	-1,6
Industria manufacturera	-2,2	-0,0	-2,0
Suministro de electricidad, gas y agua	2,3	0,0	1,1
Construcción	-0,0	0,0	-0,7
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	0,5	-0,1	1,2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-2,0	-0,0	-2,0
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	3,4	0,5	3,8
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	0,0	0,0	0,0
Subtotal sector agregado	1,3	0,1	1,5
Importación menos subproductos a la producción (Importación)	-0,0	0,0	0,0
PRODUCTO INTERNO BRUTO	1,6	0,2	1,6

Fuente: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

Tasa de desempleo

Para el año 2017 la tasa de desempleo se ubicó en 9,4%, la tasa de ocupación en 58,4% y la tasa global de participación en 64,4%. En el año 2016 estas mismas tasas se ubicaron en 9,2%, 58,5% y 64,5%, respectivamente. Estas estadísticas muestran que este sector está haciendo un importante esfuerzo para seguir creciendo y fomentando el empleo, evidenciado en un crecimiento del 0.6% del personal ocupado con respecto al año anterior.



Fuente: DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH. La tasa de desempleo

2.2.2. Cadena de producción y distribución, materias primas.

De esta manera se define la cadena de producción bajo el siguiente esquema:

RTVC - CANAL SEÑAL COLOMBIA
COPRODUCCION MINISERIE DOCUMENTAL DANZA COLOMBIA
CADENA DE VALOR

ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- Requisito de perfeccionamiento:
 - Firma del contrato.
- Requisito de ejecución:
 - Registro presupuestal
 - Constitución de garantías

ETAPA DE AJUSTE (1 mes)

AJUSTES EN LA PROPUESTA:

- Marcación de archivos y documentos.
- Ajuste de la formulación del proyecto.
- Ajuste de la escaleta (tipo), del guion (tipo) y/o de la continuidad para programas diarios o directos.
- Guía de investigación y contenidos.
- Guía de estilo.
- Diseño final de producción compuesto por estrategia de producción, configuración del equipo humano y cronograma. Para los proyectos desarrollados bajo la modalidad de administración delegada y que cumplan con los requerimientos mínimos, se solicitará organigrama y manual de funciones.

AJUSTES EN EL DISEÑO OPERATIVO:

- Diseño final de producción:
 - Equipo humano.
 - Cronograma por días.
 - Presupuesto (con impuestos).
 - Proyección del presupuesto.
 - Gestión de producción.
 - Flujo de caja.
- Manejo de recursos técnicos.
- Gastos y legalización.
- Definición de entregables.

SEGUIMIENTO A LA ETAPA DE AJUSTE POR PARTE DE LA PRODUCCIÓN DELEGADA.

PRE - PRODUCCIÓN

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO:

- Fichas de investigación (fichas, listados y reseñas).
- Guion del capítulo 1.
- Propuesta de nombres.
- Casting del talento (si aplica).

Casting presentador, locutor, voces (si aplica).

- Propuesta de locaciones y escenografía.
- Propuesta del empaque gráfico.
- Propuesta de música original.
- Material para promoción.
- Listado de créditos finales.
- Plan detallado de producción (pre, pro y post) del capítulo 1.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Versión: 1
		Fecha: 14/02/2017



PRE – PRODUCCIÓN

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO:

- Fichas de investigación (fichas, listados y reseñas).
- Guion del capítulo 1.
- Propuesta de nombres.
- Casting del talento (si aplica).
- Casting presentador, locutor, voces (si aplica).
- Propuesta de locaciones y escenografía.
- Propuesta del empaque gráfico.
- Propuesta de música original.
- Material para promoción.
- Listado de créditos finales.
- Plan detallado de producción (pre, pro y post) del capítulo 1.



PRODUCCIÓN

- Desglose de producción.
- Planes de rodaje.
- Guiones de los siguientes capítulos.

Seguimiento del Productor Delegado y del Productor Ejecutivo (según tipo de producción) en reuniones periódicas para:

- Revisión del material grabado.
- Revisión de material de archivo.
- Corrección de guiones.
- Solución de problemas.
- Seguimiento al plan de producción.
- Reuniones esporádicas con el canal.



POST PRODUCCIÓN

- Postproducción de video.
- Postproducción de audio.
- Entrega de másteres finales e insumos.
- Entrega final del proyecto.

Seguimiento del Productor Delegado y del Productor Ejecutivo (según tipo de producción) en reuniones periódicas para:

- Revisión de primer corte de edición de cada capítulo.
- Revisión de segundo corte de edición de cada capítulo.
- Revisión de la finalización de cada capítulo.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Versión: 1
		Fecha: 14/02/2017



FINALIZACIÓN DEL CONTRATO
<p>Para proyectos de producción por encargo o coproducción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de facturas o cuenta de cobro. • Acreditación de cotización de obligaciones a regímenes contributivos en los sistemas generales de salud y pensión. • Certificación del interventor. • Informes solicitados dentro del contrato. • Acta de liquidación, cuando así lo describa la forma de pago del contrato.

La cadena de valor para la producción por encargo de la miniserie documental Danza Colombia, inicia a partir del convenio de cooperación entre el Ministerio de Cultura y RTVC-Señal Colombia, (Marco del Plan Nacional de Danza), quienes aúnan esfuerzos desde el año 2011, y en esta oportunidad abren convocatoria abierta para la adjudicación de este tipo de procesos; recibiendo diferentes propuestas creativas que serán evaluadas en dos etapas por parte del comité evaluador, quien adjudicará la propuesta ganadora.

2.2. Aspecto Técnico.

Se requiere contratar el servicio de una empresa natural o jurídica que preste el servicio de producción por encargo de conformidad con lo establecido en el objeto y alcance del proceso que se adelanta.

2.2.1. Condiciones técnicas y tecnológicas del proceso de contratación

DESCRIPCION	NECESIDAD DE RTVC
Características específicas del bien (es) o servicio(s).	<p>Se requiere contratar una empresa, mediante la figura de producción por encargo para el diseño, investigación, preproducción, producción y postproducción de un (1) proyecto para la miniserie documental denominada "DANZA COLOMBIA", o como se llegue a denominar para el Canal Señal Colombia.</p> <p>Quienes pueden participar: Pueden participar las personas naturales o jurídicas nacionales, públicas o privadas, individualmente, en consorcios o uniones temporales legalmente constituidos y domiciliados en Colombia, así como las personas jurídicas extranjeras con domicilio en Colombia, cuyo objeto social o actividad contemple la producción audiovisual.</p> <p>PROYECTO DANZA COLOMBIA</p> <p>REFERENCIA: Miniserie Danza Colombia TIPO DE PRODUCTO: Producción de miniserie para televisión. NÚMERO DE CAPÍTULOS: 5 / DURACIÓN: 24 minutos cada uno PLAZO: 5 meses PRESUPUESTO: \$ 190.000.000 INCLUIDO IVA / VALOR CAPITULO: \$ 38.000.000 INCLUIDO IVA</p>

FORMATO: Documental

Perfil de audiencia: Jóvenes activos y adultos curiosos.

Jóvenes activos:

Adolescentes y jóvenes que no se conforman con el estereotipo de "lo que deben ser" o con el rótulo de estar "en Parte problemática o en transición". Son autónomos y conscientes de sí mismos y de lo que los rodea. Les preocupa su realidad y el mundo en el que viven de cara a su presente y su futuro. Están explorando quiénes son y afianzando su identidad. Les interesan los contenidos que los enganchen emocionalmente y con los que se puedan sentir identificados. En ellos pueden descubrir intereses particulares que podrían convertirse en su proyecto de vida.

Adultos curiosos:

Colombianos inquietos que buscan nuevas experiencias y conocimiento. Son personas educadas, ya sea porque se han formado a través de instituciones de educación o por iniciativa propia. Buscan contenido sorprendente, reflexivo, asombroso e interesante para ellos. Desean que la televisión los estimule, tanto mental como emocionalmente.

Obligaciones Específicas

1. Cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en el Manual General de Producción de RTVC – Señal Colombia y/o en las actualizaciones que este documento tenga durante la ejecución de los proyectos en cuanto al uso y diligenciamiento de los formatos allí establecidos, listas de chequeo de la documentación y materiales necesarios para las diferentes etapas, atendiendo a las observaciones solicitudes y sugerencias del equipo de entregables y finalización del Canal Señal Colombia.
2. Prestar los servicios técnicos y logísticos, y realizar la contratación del equipo humano necesario para el desarrollo del proyecto objeto del contrato, de acuerdo con los diseños y formatos aprobados por RTVC – Señal Colombia.
3. Cumplir con los tiempos de ejecución determinados en el cronograma del proyecto, resultado de la etapa de ajustes del mismo. La entrega final del proyecto deberá ser al menos dos (2) semanas antes de la terminación de ejecución del contrato en ocasión que se lleguen a requerir ajustes conceptuales y/o técnicos a los másteres de los capítulos, o a los contenidos de los entregables que los acompañan en la última entrega.
4. Reemplazar los cargos de director general, director de

- fotografía, productor general, jefe de contenidos / guionista e investigador solo con autorización de RTVC – Señal Colombia y únicamente por motivos de fuerza mayor o caso fortuito comprobado. En tal caso, el nuevo personal deberá cumplir con las mismas características exigidas para el cumplimiento del perfil de la convocatoria.
5. Aceptar la solicitud de RTVC – Señal Colombia del cambio de personal o equipo de producción en caso de no encontrarse satisfecho con su ejecución durante el desarrollo del proyecto.
 6. Ejecutar los gastos de logística necesarios y en los que se incurra para la producción de la serie.
 7. Dar cumplimiento y aplicación a los ajustes realizados con los encargados de desarrollar las actividades de producción ejecutiva y/o producción delegada designados por RTVC – Señal Colombia, como apoyo a la supervisión durante todo el tiempo de ejecución del contrato.
 8. Obtener previamente por escrito y/o medio electrónico, por parte de los encargados de desarrollar las actividades de producción ejecutiva y/o producción delegada, las aprobaciones correspondientes frente a cualquier tipo de variación respecto al desarrollo del proyecto y durante la ejecución del contrato.
 9. Obtener previamente por escrito y/o medio electrónico, por parte del encargado de desarrollar las actividades de producción ejecutiva de entregables y finalización de RTVC – Señal Colombia, las aprobaciones correspondientes frente a la documentación de entrega del proyecto.
 10. Obtener por parte de los titulares la cesión de derechos de autor o conexos conforme a los rigores de la ley, a través de sí o de sus representantes, la autorización para todo territorio y por el término máximo legal, por el uso y explotación de obras literarias utilización de guiones, libretos, entrevistas y, en general, cualquier obra protegida que se incluya como un entregable en el desarrollo del proyecto, y que necesite de esta autorización para su utilización gratuita u onerosa una vez la serie sea producida. El uso y explotación de las obras, así como las entrevistas que se llegaren a hacer, deberán ser autorizadas de forma escrita, para que se pueda realizar la divulgación de estas a través de su reproducción total o parcial para emisión, transmisión y retransmisión a través del canal Señal Colombia, o por las unidades misionales de RTVC, sus páginas web, sus redes sociales, así como la comunicación, emisión y divulgación pública a través de los medios existentes o por inventarse, incluidos medios impresos, electrónicos digitales, ópticos, de acceso remoto, de datos y en la red de internet, o que llegaren a crearse y sus plataformas en otras pantallas del mundo por RTVC o

terceros.

11. Solicitar y entregar los permisos o autorizaciones en el formato diseñado y autorizado por RTVC – Señal Colombia para el uso de cualquier obra que esté protegida por el derecho de autor o conexo al titular correspondiente y con anterioridad al uso del mismo y de conformidad con el numeral anterior. Estas autorizaciones deberán ser enviadas a RTVC – Señal Colombia en la medida en que avance la producción para revisión y aprobación por parte del equipo de entregables y finalización de Señal Colombia y de la Oficina Asesora Jurídica.
12. Pagar los derechos que se ocasionen y/o causen con motivo de la utilización de los items descritos en el numeral anterior.
13. Responder por cualquier reclamación que en materia de derechos de autor o conexos efectúe un tercero, exonerando de responsabilidad a RTVC, especialmente en aquellas en donde no haya brindado la autorización correspondiente.
14. Garantizar que los derechos de los autores e intérpretes, y en general autores y titulares de derechos conexos, estén debidamente concedidos para cumplir el objetivo del presente contrato, en especial de los usos establecidos en el numeral décimo.
15. Entregar a RTVC – Señal Colombia los másteres y materiales complementarios de todos los capítulos de la serie y documentación de entrega final según lo indica el Manual General de Producción de RTVC – Señal Colombia, y/o en las actualizaciones que este documento tenga durante la ejecución de los proyectos, y/o la lista de chequeo acordada con el equipo de entregables y finalización.
16. Mencionar, conforme lo exige la ley, los créditos respectivos de los autores de la obra audiovisual objeto del presente contrato: director o realizador, guionista, libretista, traductor, voces, autor o autores de las obras musicales, etc. Adicionalmente, mencionar a los demás autores y miembros del equipo realizador, tales como investigador, equipo de preproducción, producción y postproducción.
17. En el evento que el proyecto incluya desplazamiento a otro país, los costos de trámites y cobertura médica, entre otros, deben estar contemplado dentro del presupuesto.
18. Realizar las entregas de las producciones del proyecto en las instalaciones de RTVC.
19. Cumplir con las obligaciones consignadas en las reglas de participación, sus anexos y adendas, propuesta presentada.
20. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

Objetivos específicos

- Investigar, diseñar y producir una miniserie de 5 capítulos de 24 minutos cada uno, que indaguen la relación entre la danza y la ciudad.
- La miniserie se propone consolidar una oferta audiovisual con cualidades estéticas de entretenimiento, de aprendizaje en las dinámicas de la danza, los procesos y personajes que la sustentan, pero que al mismo tiempo sea una verdadera experiencia visual y sonora.
- En ese sentido, el proyecto busca ampliar la memoria audiovisual de las artes en Colombia, particularmente de la danza nacional, produciendo una miniserie que dé cuenta de su naturaleza y realidades.
- Alimentar la producción de objetos audiovisuales de alta calidad que RTVC – Señal Colombia y el Ministerio de Cultura vienen adelantando, con el espíritu de crear verdaderas experiencias culturales que construyan un panorama de la danza colombiana y sus relaciones con el país.

De dónde surge Danza Colombia:

Desde su creación, el Ministerio de Cultura adelanta la implementación de diferentes estrategias que fomentan la circulación y apropiación de procesos artísticos, siendo uno de sus propósitos generar una mayor democratización de la apreciación de las artes por parte de públicos cada vez más diversos, numerosos, fieles y críticos.

Por esa razón estableció un convenio de cooperación con RTVC-Señal Colombia, toda vez que comprende que el canal tiene intereses y propósitos similares, y que resulta ser un aliado importante en esta tarea. En el marco del Plan Nacional de Danza, el proyecto de realización de estas miniseries documentales ha permitido el acercamiento y profundización de los contenidos que atraviesan esta manifestación artística, abordando la diversidad de expresiones que hacen parte de la cultura en nuestro territorio, y que se han convertido en una búsqueda profunda de la expresión a través del cuerpo y el movimiento.

Señal Colombia, por su parte, pretende alimentar su parrilla con programación cultural y educativa. Los contenidos que el canal público quiere explorar deben estar alineados con el patrimonio material e inmaterial de la nación y, sobre todo, con el propósito de crear memoria audiovisual.

En ese marco, el Ministerio de Cultura y Señal Colombia han realizado 5 miniseries del proyecto denominado DANZA COLOMBIA (la temporada más reciente se puede ver en el link:

<https://www.rtvcpplay.co/danza-colombia-en-escena>). Cada miniserie se ha enfocado principalmente desde la ubicación geográfica de sus protagonistas (trayecto Llanos y Pacífico), a los rasgos étnicos que comparten diferentes departamentos (trayectos Pacífico e Indígena) o el recorrido de un río (trayecto Magdalena). En la quinta temporada (En Escena) se trabajó a partir del acercamiento a ocho procesos creativos de alto nivel profesional del país.

Pero quizás el logro más importante de esta colaboración sea que a lo largo de estas miniseries se consiguió que cada capítulo sea una experiencia estética en sí misma. No solo es un registro de obras, montajes y espectáculos, ni una colección de entrevistas a creadores o expertos, sino que se piensa como un espacio en televisión donde la danza y el lenguaje audiovisual dialogan para construir una experiencia sensorial, narrativa y artística. El espectador asiste a piezas televisivas construidas con historias de bailarines y coreógrafos, con extractos de sus vidas y su trabajo, alrededor de obras de danza pensadas exclusivamente para la pantalla (que no se pueden ver de otra forma).

Esta alianza ha colaborado con creces en el propósito de Señal Colombia de producir proyectos de alta calidad vigentes en el tiempo, sustentados en sólidos procesos de investigación sobre temas de interés regional, nacional e internacional abordados desde narrativas y estéticas contemporáneas, arriesgadas, retadoras y críticas, compatibles con las diversas formas de ser ciudadano de este país y que potencien sus capacidades de percepción, reflexión, comprensión y disfrute.

Descripción del proyecto

La sexta temporada de DANZA COLOMBIA desea avanzar en el camino que adoptó en la temporada anterior, donde se realizó un acercamiento a la forma en la cual algunas de las figuras y compañías de la danza de nuestro país han consolidado una propuesta artística que los ha llevado a ser reconocidos nacional e internacionalmente.

Los límites de la miniserie permitieron trabajar con algunas compañías, sus coreógrafos y varios de sus bailarines, para asomarse a la forma cómo comprenden y asumen su trabajo.

En esta temporada, la miniserie desea aproximarse a otros grupos que siguen trabajando en sus regiones, que investigan, producen y crean alrededor del cuerpo, de la danza y del movimiento, pero abordándolos a través de una indagación temática, estética y artística de su universo desde la relación entre la danza y la ciudad.

Este enfoque general, que sirve a la vez de concepto y premisa de esta miniserie, queda expresado en esta convocatoria a

través de 5 perspectivas temáticas claves:

1. La danza en relación con el entorno.
2. Una educación a través de la danza.
3. Nuevos caminos en la técnica de la danza.
4. La danza frente a la diversidad.
5. Producción de la danza / backstage: el mundo detrás del espectáculo.

Cada capítulo de la miniserie trabajará una de estas perspectivas hasta cubrirlas todas. El proponente debe concebir capítulos de manera que se le ofrezcan al televidente diversas voces de las distintas propuestas artísticas que dominan hoy la danza del país. La multiplicidad de perspectivas sobre un tema debe ser una variable importante a la hora de concebir el proyecto.

Por esa misma razón, la propuesta debe tener en cuenta un amplio cubrimiento geográfico nacional. Preferiblemente cada capítulo debería rastrear el trabajo de creadores de varias regiones, de manera que la polifonía ayude a darle perspectiva y profundidad a los temas.

Enfoque

Esta miniserie documental no busca la creación de perfiles, ni trata de hacer semblanzas de los grupos, o crónicas que reflejen su labor y trayectoria, sino que aprovecha a los maestros, a los coreógrafos, a los bailarines y sus procesos de indagación artística para dar una visión más global de su trabajo en relación con aspectos internos y externos del universo de la danza, específicamente en la relación de este arte con la ciudad. Nos interesa indagar cómo el profesional de la danza, el cuerpo de bailarines, el trabajo artístico y sus objetos de creación se enfrentan al mundo que los rodea, estableciendo enlaces y vínculos que terminan de definirlos y afectarlos. Nos interesa saber cómo el sector de la danza se engrana en las dinámicas de la realidad económica, social, política y cultural de la ciudad.

Se trata, en suma, de ampliar la experiencia de la danza para el televidente, de plantearle puentes interesantes y críticos de la naturaleza de este arte con la realidad del mundo que nos rodea.

Temas y subtemas

Este marco temático busca dotar de profundidad y perspectiva las narraciones televisivas que sobre los creadores de la danza buscamos producir. Establecer los nexos que este lenguaje artístico ha establecido con la realidad colombiana, con su idiosincrasia, con sus limitaciones y su diversidad, resulta una puerta de entrada interesante para que el televidente comprenda el papel y la importancia que tiene la danza hoy en el contexto nacional.

Dentro de las cinco perspectivas temáticas que se proponen

para cada uno de los 5 capítulos, existen unos *subtemas* que, si bien no son exhaustivos ni concluyentes, puedan dar luces alrededor de los abordajes que se esperan en los capítulos.

TEMAS	SUBTEMAS
1. La danza en relación con el entorno.	Relaciones entre danza y ciudad.
	Relaciones entre danza y sociedad.
	La danza frente a temas sensibles para Colombia: crisis medioambiental, estados de violencia, posconflicto, nuevas sexualidades, género, etc.
	Aportes de la danza a la concepción de la identidad nacional.
2. Una educación a través de la danza	La danza como mecanismo de resiliencia.
	Pedagogía de la danza como medio para la reinserción.
	La danza como proceso transformador en la escuela.
	La danza como espacio para el desarrollo del ser creativo y del ejercicio de la libertad.
3. Nuevos caminos en las técnicas de la danza.	Concepciones actuales del cuerpo en la danza: preparación, cuidado, potencialidades.
	Fusión de lenguajes, técnicas y concepciones modernas de la danza.
	Hallazgos artísticos (en el método, en la forma de trabajo, etc.) en el devenir histórico de una compañía en el medio colombiano.
	La fusión entre lo tradicional y lo contemporáneo.
4. La danza frente a la diversidad.	Dinámicas de intercambio entre grupos de danza de distintos orígenes y tendencias.
	Compañías con bailarines pertenecientes a grupos étnicos, minorías, indígenas, grupos religiosos, comunidad LGTBI, etc.

	Performances que exploren en la diversidad del ser humano.
5. Producción de la danza / backstage (el mundo detrás del espectáculo).	Visión panorámica de la producción de un espectáculo de danza.
	Compromiso y exigencia del equipo realizador.
	Relación de las obras de danza con el público: el problema de la recepción.

Se insiste en que estos subtemas tienen un carácter orientativo. Pensando en la profundidad y en la perspectiva que deben tener las narraciones de la miniserie, el oferente puede escoger algunos de ellos o, si lo considera necesario, puede plantear cualquier otro subtema desde donde se puedan observar los temas que se encuentran en la parte izquierda de la tabla anterior.

Perfiles de los grupos

Adicionalmente para la sexta temporada se sugieren los siguientes grupos y creadores, reunidos según el tema, énfasis con el que es reconocido su trabajo en el sector de la danza (selección y agrupación organizada y suministrada por el Grupo de Danza del Ministerio de Cultura). Por medio de estos creadores (o unidos a ellos) cada uno de los capítulos recorrerá uno de los temas a elección. La información detallada de cada uno de estos grupos o creadores se encuentra en el Anexo 17 (*Listado de grupos y creadores sugeridos por el Ministerio de Cultura*).

GRUPO	COMPAÑÍA / CREADOR
1. La búsqueda del cuerpo en la danza desde una preparación moderna y posmoderna a través de la técnica y la forma.	Charles Vodoz – Psoas Coreolab (Bogotá)
	Ana Consuelo Gómez Caballero – Ballet Anna Pavlova (Bogotá)
	Ricardo Roza – El Estudio (Bogotá)
	Luis Viana (Medellín)
	Lobadys Pérez (Cartagena)
	La Compañía residente de Danza del Teatro Jorge

		Eliécer Gaitán (Bogotá)
	2. La búsqueda del cuerpo en la danza desde la sensación y la emoción para llegar a la técnica y la forma (enfoque más contemporáneo).	Carlos Jaramillo – Triknia Dance (Bogotá)
		Carlos Latorre – Danza Om-tri (Bogotá)
		Martha Ruiz – Adra Danza (Bogotá) ***
		Bellaluz Gutiérrez – Danza Común (Bogotá)
		Cortocinesis (Bogotá)
		Beatriz Vélez (Medellín)
		Ázoe Danza (Cali)
	3. La búsqueda del cuerpo desde la tradición, lo musical y su relación emotiva con historias de vida o personajes del folclor.	Winston Berrío – DANTE (Bucaramanga)
		Wilfram Barrios – Atabaques (Cartagena)
		Norman Mejía (Medellín)
		Baldomero Beltrán (Pasto)
	<p>*** Aunque la Maestra Martha Ruiz falleció el año pasado, aún su trabajo es factible de rastrear con los registros de su producción y con la experiencia de sus colaboradores artísticos.</p> <p>Como se puede observar en el listado, varios de los posibles protagonistas desarrollan su trabajo en ciudades distintas a Bogotá. El espíritu de la miniserie (y de Señal Colombia) es lograr un cubrimiento nacional importante, por lo que se sugiere que varios de los capítulos tengan lugar en ciudades diferentes a la Capital.</p> <p><u>Requerimientos para el desarrollo de la serie</u></p> <p>Conceptuales y/o narrativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada capítulo de la miniserie debe tratar uno de los temas señalados en el apartado DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, escogiendo uno o varios de los subtemas que se sugieren en el cuadro de temas y subtemas, como se indica allí mismo, el oferente puede proponer otro(s) que se amolde(n) mejor a su investigación y a su proyecto, siempre 	

y cuando se pueda enmarcar dentro de los límites de los 5 temas claves.

- Se espera una miniserie que constituya una verdadera experiencia estética alrededor de la danza, de sus procesos de creación y de su relación con el mundo, sin dejar de lado la construcción de historias con profundidad y de personajes interesantes.
- En esa medida, es muy importante que la miniserie se acerque a la danza desde el movimiento, desde el cuerpo del artista que se pone al servicio del movimiento. Esta experiencia estética que se busca debe privilegiar la danza, encontrando momentos donde su propio lenguaje hable de los temas que se están abordando.
- Aunque cada capítulo se aborda y se narra de forma independiente, la unidad de la miniserie no debe perderse de vista ni en lo temático ni en el estilo narrativo. Del mismo modo, la propuesta audiovisual debe contribuir a la coherencia de todos los capítulos entre sí.
- Es adecuado definir la estructura narrativa en bloques conceptuales que den cuenta de la organización de los contenidos de forma coherente, acorde con el planteamiento temático propuesto.
- El foco sobre los personajes no va en contravía con el empeño de mostrar en cámara la diversidad y riqueza de las regiones. Por el contrario, se trata de establecer que esas historias que se están narrando tengan una fuerte relación con el entorno, a veces complementario o contradictorio, hostil o favorable, etc., y que esas maneras de relacionarse con el mundo también hacen parte de la vida.
- Aunque el género de la miniserie es el documental, son bien recibidas las propuestas que tengan en cuenta herramientas narrativas de diversos orígenes (del musical, de la animación, de las puestas en escena, por ejemplo), para establecer un contrapunto o narrar imaginativamente parte de un tema, siempre y cuando el documental esté privilegiado como género de la narración.

De producción:

- El diseño de producción debe contemplar un tiempo de ejecución máximo de 5 meses. Este debe optimizar los recursos económicos y de tiempo en función de la diversidad de temas, el cubrimiento geográfico, y los recursos audiovisuales necesarios para el desarrollo de la miniserie.
- El diseño de producción debe plantear con claridad cómo se planean ejecutar y realizar los diversos procesos como la investigación de contenidos y en campo, los viajes, la grabación, la consecución y el pago de archivo y música,

tanto en acciones como en tiempos. El grupo de trabajo debe ser adecuado para el proyecto que se plantea.

- El presupuesto debe estar proyectado para garantizar la calidad del producto final. Los pagos a los miembros del equipo de producción deben ser acordes con las tarifas del mercado audiovisual, así como los costos de los equipos de grabación y de sala de edición.
- En el caso en que el formato contemple la utilización de material de archivo, es necesario valorar su adquisición. Todo el material de archivo que no sea de propiedad o autorizado por las personas entrevistadas y que implique unos costos por la adquisición del mismo, debe ser valorado dentro del presupuesto y debe contar con el correspondiente permiso para su uso sin limitaciones. Para lo anterior, el contratista adjudicatario deberá utilizar el modelo de autorización o *release* de RTVC – Señal Colombia.
- La miniserie deberá contar con licencias y derechos de imagen y propiedad intelectual para su transmisión en el canal, en RTVC Play (plataforma OTT) y para su difusión en redes sociales, así como para su distribución en otros países. El proponente debe contemplar las correspondientes autorizaciones y licencias en lo que a derechos de autor se refiere (autorización de uso de imagen, locaciones, uso de obras preexistentes, entre otros) y tener en cuenta los costos que esto pueda generar en el presupuesto.
- Por tratarse de una serie con un alto componente musical, para su desarrollo es indispensable la previsión de costos de música original, así como el licenciamiento y costo de derechos de uso de música preexistente e incidental. Estas cifras deben consignarse en el presupuesto del proyecto.
- El cronograma debe basarse en los flujos de pago contemplados por la invitación abierta y plantear tiempos adecuados para cada proceso. Debe tenerse en cuenta que el productor sólo podrá realizar las grabaciones de los capítulos dos en adelante una vez el canal haya aprobado el primer capítulo terminado.
- En ningún caso se reciben programas ya realizados o que se encuentren grabados en su totalidad, o nuevas temporadas de proyectos que ya se han emitido.

El cabezote musicalizado y los insumos adicionales de graficación, animación, *banners*, archivo y musicalización deberán ser diseñados, desarrollados y producidos para la miniserie por el futuro contratista.

- La miniserie deberá tener el mismo director general y productor general para todos los capítulos.

	<p>ASPECTOS GENERALES</p> <p><u>Construcción conjunta del formato final</u></p> <p>El proponente elegido deberá incorporar a su propuesta todas las sugerencias y aportaciones que, desde el Ministerio de Cultura y la Producción Delegada de Señal Colombia se realicen, con el objetivo de fortalecer y definir con mayor claridad el formato.</p> <p><u>Parámetros y requerimientos técnicos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Los adjudicatarios de la presente convocatoria deben cumplir con las disposiciones establecidas en el Manual General de Producción (Anexo 18), y/o en las actualizaciones que este documento tenga durante la ejecución del proyecto. Así mismo deben acoger los requerimientos técnicos y formatos acordados dentro de la lista de entregables personalizada para cada proyecto en la etapa de ajuste del desarrollo de la producción.
<p>Equipo Humano</p>	<ul style="list-style-type: none"> Prestar los servicios técnicos y logísticos, y realizar la contratación del equipo humano necesario para el desarrollo del proyecto objeto del contrato, de acuerdo con los diseños y formatos aprobados por RTVC – Señal Colombia. El proponente deberá garantizar que el equipo humano propuesto sea el mismo que desarrollará la totalidad del proyecto. Cada uno de los miembros del proyecto previstos como cabezas de equipo (director, director de fotografía, productor general, jefe de contenidos y o guionista y editor conceptual), deberá diligenciar una carta de intención en el formato anexo, en la que acepta el compromiso de realizar el proyecto en caso de que la propuesta y el oferente sean seleccionados como adjudicatarios.
<p>Lugar de desarrollo del contrato</p>	<p>El contrato adjudicado se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., y las entregas de los capítulos se harán en las instalaciones de RTVC, Carrera 45 No. 26-33, Bogotá D.C., la ejecución de los mismos por parte de los seleccionados podrá desarrollarse en cualquier parte del territorio nacional colombiano o en otro país, cuando las características del proyecto así lo exijan.</p>
<p>Plazo del contrato</p>	<p>El plazo del contrato será de cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>
<p>Forma de pago</p>	<p>Los valores del contrato que se adjudique se pagarán bajo una programación de entregas de la siguiente manera:</p> <p><u>PROYECTO – DANZA COLOMBIA</u></p>

Primer pago: 40% del valor del contrato que se desembolsará contra entrega de los documentos creativos, y operativos ajustados, así como de la guía de investigación del capítulo 1 y el guion del capítulo 1, según las directrices dadas por RTVC – Señal Colombia y demás documentos enlistados acordados con el equipo de entregables y finalización.

Segundo pago: 30% del valor del contrato, que se desembolsará contra entrega de las guías de investigación de los capítulos 2 al 5, los guiones de los capítulos 2 y 3, aprobados, y corte final del capítulo 1 aprobado por RTVC – Señal Colombia y demás documentos enlistados acordados con el equipo de entregables y finalización.

Tercer pago: 20% del valor del contrato, que se desembolsará contra entrega de los guiones de los capítulos 4 y 5, aprobados, y los másteres de los capítulos 1, 2 y 3 aprobados técnicamente por RTVC – Señal Colombia, junto con sus respectivos entregables enlistados acordados con el equipo de entregables y finalización.

Cuarto pago: 10% del valor del contrato, que se desembolsará contra entrega de los másteres de capítulos 4 y 5 aprobados técnicamente por RTVC – Señal Colombia, junto con sus respectivos entregables enlistados, y entrega final acordada con el equipo de entregables.

PARÁGRAFO PRIMERO: Todos los desembolsos se realizarán una vez se lleve a cabo la correcta presentación de la factura o cuenta de cobro, en la que se deberán indicar los montos y concepto de desembolso, conforme a las disposiciones establecidas en la Circular N° 003 de 2013, la cual se encuentra publicada en la página web de RTVC, o aquella que la modifique, adicione o sustituya.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contrato deberá ser liquidado en razón a lo dispuesto en el Manual de Contratación de RTVC. Asimismo, será necesaria para el último pago la celebración de un Acta de Finalización y/o recibo de trabajo a satisfacción.

PARAGRAFO TERCERO: Los valores establecidos para los desembolsos incluyen la estimación por Gestión de Producción relacionada en el presupuesto total aprobado, conforme a las condiciones de participación.

2.3. Aspecto Regulatorio

NORMATIVIDAD	DETALLE
Constitución Política De Colombia	Norma Superior
El artículo 85 de la Ley 489 de 1998	Establece que "...las empresas industriales y comerciales del Estado son organismos creados por la ley o autorizados por esta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado..."; en atención a lo cual RTVC dirige su actividad contractual conforme a su Manual de Contratación.
Resolución Interna No. 461 del 2016 "Manual de Contratación RTVC"	<p>CAPÍTULO III, numeral 1. INVITACIÓN ABIERTA, al señalar:</p> <p>(...) RTVC, previo agotamiento de la fase de planeación realizará invitación abierta cuando:</p> <p><i>Se trate de contratación cuyo valor sea superior o igual a 1.018 SMLMV, y en los eventos en que teniendo en cuenta la justificación contenida en los estudios previos no proceda otra modalidad de selección prevista en este Manual.</i></p> <p><u>Adicionalmente, se acudirá a esta modalidad para cualquier contratación y sin importar la cuantía en aquellos eventos en los que por diferentes circunstancias resulte necesario adelantar el proceso de selección de contratista mediante convocatoria pública o en los casos que se requiera contar con diferentes opciones en el mercado y pluralidad de ofertas para seleccionar la oferta más favorable mediante factores objetivos.</u> (...) Subrayado fuera del texto</p> <p>Así las cosas, y con el fin de dar mayor participación a las personas naturales y/o jurídicas prestadoras de este tipo de servicios de producción, garantizando el principio de pluralidad y con el fin de optimizar los recursos públicos, al tener posiblemente un mayor número de ofertas, la entidad decidió acudir a la modalidad de selección anteriormente mencionada, de acuerdo con la justificación expuesta en la definición técnica de satisfacción de la necesidad.</p>
Derechos de autor y conexos:	En su artículo 4, 27 de la ley 23 de 1982 modificado por el artículo 6 de la ley 1520 de 2012 o las normas que la modifique o sustituya, artículo 20 de la mencionada Ley, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011 literales a) y b)

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Con la intención de proteger la confidencialidad de las propuestas artísticas para el proyecto que se adelanta, RTVC considera que no es pertinente invitar a cotizar a las empresas que tienen la capacidad e idoneidad para cumplir con el objeto del proceso que se adelanta y solo hasta que se reciban las ofertas de acuerdo con el proceso, se podrá conocer los oferentes. Es por esta situación que no se realizará análisis de la oferta en este Estudio del Sector.

Sin embargo, es necesario determinar quiénes son los posibles oferentes del bien o servicio a contratar y conocer las posibles empresas que pudieran participar del proceso de contratación así mismo analizar, comparar y conocer el bien o servicio que posiblemente satisfacen la necesidad.

En Colombia existe un gran número de empresas especializadas en realizar producciones por encargo, sin embargo, con diferencias notable en los servicios que prestan a los canales de televisión públicos y privados, porque los segundos están enfocados en obtener ingresos por la publicidad más que en la programación, mientras que los canales públicos nacionales y regionales, en realizar contenidos educativos y culturales, los cuales no generan ingresos significativos lo que reduce el mercado objetivo.

Las características de estas empresas es que desarrollan este tipo de producciones con personal y equipos limitados y recurren a casas de alquiler para la realización de las producciones, normalmente son empresas

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Versión: 1
		Fecha: 14/02/2017

unipersonales que cuentan con un administrativo, creativo, productor y director en cabeza; las productoras universitarias realizan un gran número de documentales que no pasan a los canales de difusión sino que los mismos son transmitidos por los canales de comunicación de las universidades, y las empresas productoras, ubicadas en el sector privado estas cuentan con una infraestructura mucho más sólida las cuales se dedican tanto hacer producciones a todo nivel, sin embargo se enfocan en el segmento de televisión, publicidad, cine y demás en los canales privados.

Por otro lado, el rango de edad de este tipo de empresas se encuentra cerca del 5% contando con más de 20 años de existencia y aproximadamente el 18% cuenta con menos de 5 años, esto significa que en el mercado las empresas son recientes, sin embargo, el enfoque del Canal Señal Colombia es apoyar y fomentar la creatividad de las empresas emergentes.

De acuerdo con datos extraídos del diario el portafolio¹ en "Bogotá y la región circundante el número de empresas de la industria cultural y creativa haya crecido en 2016 un 5,3 % con respecto al año anterior: se pasó de 7.796 a 8.206 empresas, según el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá".

Esto significa que la industria audiovisual se encuentra en constante crecimiento, con este tipo de procesos, incentiva y apoya aquellas casas productoras que tienen ideas novedosas, pero que no tienen suficientes recursos, sin embargo, puede desarrollar nuestros proyectos con el apoyo y la experiencia de Señal Colombia.

3.2. Indicadores Financieros

El presente proceso corresponde a una producción por encargo y teniendo en cuenta que está dirigido al mercado en general de producción audiovisual no se establecerán indicadores financieros, debido a que el riesgo financiero en este proyecto es bajo, toda vez que los recursos son controlados por RTVC a través del Canal Señal Colombia mediante el seguimiento a los proyectos y la proyección de los entregables recibidos a satisfacción, los desembolsos se entregaran de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones establecidas y según la cadena de valor.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

4.1. Históricos de la contratación de RTVC.

Dentro del histórico de procesos de RTVC, se registran contrataciones con objeto similar. El área encargada informa, que en marco del Plan Nacional de Danza, el Ministerio de Cultura y RTVC - Señal Colombia han realizado del 2011 al 2015, cinco (5) miniserias del proyecto denominado DANZA COLOMBIA, sin embargo, para el presente análisis, se toma como referencia los dos últimos contratos de coproducción de la miniserie Danza Colombia.

ANÁLISIS HISTÓRICO			
	1	2	3
¿RTVC HA CONTRATADO RECIENTEMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS?	SI _X_ NO ___	SI _X_ NO _X_	SI _X_ NO ___
OBJETO:	Aunar recursos para la gestión, realización y producción de una serie de contenido cultural que de cuenta de los procesos de creación, formación, investigación en danza del país denominada Danza Colombia o como llegue a	EL CONTRATISTA se obliga para con RTVC a la prestación de servicios bajo la modalidad de producción por encargo para la investigación, diseño, realización, producción y posproducción de la	EL CONTRATISTA se obliga para con RTVC a la prestación de servicios para la investigación, realización, producción y posproducción por encargo de la miniserie documental "Danza Colombia - Trayecto Indígena de Colombia" o

¹ <https://www.elespectador.com/economia/no-hay-industria-pero-se-hace-cine-articulo-704405>

ANÁLISIS HISTÓRICO

	denominarse, a través del reconocimiento y visibilización de las dinámicas estéticas, sociales políticas y culturales propias de las regiones, garantizando su emisión a través del Canal Señal Colombia.	miniserie documental "Danza Colombia V versión" o como llegare a denominarse y hasta 10 video clips pedagógicos desarrollados a partir de la misma serie.	como llegare a denominarse y video clips pedagógicos que partan de la misma serie.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MINISTERIO DE CULTURA	ORIGEN LABORATORIO AUDIOVISUAL S.A.S	DIECISEIS 9 FILMS
CONTRATOS	CTO No. 0386 -2018	CTO No. 1101-2015	CTO No. 466-2014
¿CUAL FUE EL VALOR DEL CONTRATO?	\$ 190.000.000	\$180.000.000	\$160.000.000
¿ESTRUCTURA DEL CONTRATO? TENIENDO COMO BASE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: OBJETO, OBLIGACIONES, VALOR, PLAZO, TIPO DE PERSONA	SE MANTIENE IGUAL: NO_X_	SE MANTIENE IGUAL: NO_X_	SE MANTIENE IGUAL: NO_X_
PERSONA CON LA QUE SE CONTRATÓ EL SERVICIO, OBRA O BIEN	PERSONA: Jurídica	PERSONA: Jurídica	PERSONA: Jurídica
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO: SI X	DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO: SI X	DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO: SI X
¿LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL FUE SATISFECHA CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES?	SI _X_ NO___	SI _X_ NO___	SI _X_ NO___
LAS GARANTIAS CUBRIERON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD EN CASO DE INCUMPLIMIENTO	SI _X_ NO___	SI _X_ NO___	SI _X_ NO___
Otras variables Cuáles			

4.2 Históricos de Procesos Anteriores

Teniendo en cuenta los contratos relacionados en el cuadro anterior, se infiere lo siguiente:

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Versión: 1
		Fecha: 14/02/2017

HISTORICO CONVENIO RTVC/MINISTERIO DE CULTURA			
Proyecto	Aporte Ministerio de Cultura	Aporte RTVC	Presupuesto
Convenio - CTO 0386 - 2018	\$ 100.000.000	\$ 90.000.000	\$ 190.000.000

La anterior información nos muestra el precedente presupuestal por un valor de \$190.000.000 para iniciar el proceso de coproducción que se adelanta en este proceso.

HISTORICO CONTRATOS RTVC				
Proyecto	Presupuesto	Valor por capítulo (incluido IVA)	Valor indexado 2017	Valor por capítulo indexado 2017
Danza Colombia – Trayecto Indígena /2014	\$ 160.000.000	\$ 32.000.000	\$ 199.967.210	\$ 39.993.442
Danza Colombia (Ref.: En Escena) /2015	\$ 180.000.000	\$ 36.000.000	\$ 217.020.173	\$ 43.404.034

En el cuadro anterior se relaciona los valores totales y por capítulo de las dos últimas coproducciones que se realizaron de la miniserie Danza Colombia, indexados a valor presente.

4.1. Histórico de Otras Entidades

NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE REALIZÓ LA CONTRATACIÓN.	INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES - IDARTES	INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES - IDARTES	INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES - IDARTES
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	REALIZAR LA COPRODUCCION PARA EL EVENTO DENOMINADO "LA DANZA INTERNACIONAL A LA ALTURA DE BOGOTA 2017" QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 04 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN EL TEATRO MUNICIPAL JORGE ELIECER GAITAN.	REALIZAR LA COPRODUCCION DEL PRIMER ENCUENTRO DISTRITAL DE DANZA ORIENTAL QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN EL TEATRO AL AIRE LIBRE LA MEDIA TORTA	REALIZAR LA COPRODUCCION DE LOS EVENTOS DENOMINADOS " CONECTADOS MUSICA ELECTRONICA Y ARTE DIGITAL", Y LA SEGUNDA EDICION DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CREATIVIDAD DIGITAL Y MUSICA ELECTRONICA MICROMUTEK.CO 2015, A REALIZARSE EN LOS ESPACIOS, FECHAS Y HORARIOS PROGRAMADOS POR EL IDARTES EN EL PLANETARIO DE BOGOTA

	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código: P-F-34
			Versión: 1
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN		Fecha: 14/02/2017

No. CONTRATO	CTO No 1719-2017	CTO No 1053-2015	CTO No 1045-2015
NOMBRE LA PERSONA QUE REALIZÓ EL CONTRATO	CORPORACION COLOMBIANA BALLET FOLKLORICO IROKO	FUNDACION CULTURAL ARTE Y DANZA DE COLOMBIA - UNIDANZA	FUNDACION CULTURAL ARCA
VALOR DE LA CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO	\$ 0	\$ 0	\$ 0
No. DEL PROCESO	1719-2017	1053-2015	1045-2015
TIPO DE PROCESO	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
FECHA	2017-10-31	2015-06-24	2015-06-24
ESTADO	CELEBRADO	LIQUIDADO	LIQUIDADO

Teniendo en cuenta los contratos relacionados en el cuadro anterior, con objeto contractual similar al que adelanta la entidad, podemos concluir que no se pueden tomar para un comparativo objetivo, aunque sean coproducciones que fomenten la expresión artística de la danza, difieren en la duración del proyecto, así como en los requerimientos solicitados dentro del objeto de estudio.

5. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN COTIZACIONES Y PRECIOS HISTÓRICOS.

Para el presente estudio no se tiene en cuenta en análisis de la oferta, debido a, que es una producción por encargo y la Entidad ya ha definido el valor del presupuesto para el proyecto mediante convenio de cooperación con el Ministerio de Cultura, según los valores históricos que se han manejado dentro de la entidad, ya que al solicitar en el mercado cotizaciones se puede generar una expectativa y evidenciar la idea creativa la cual en este proceso es parte fundamental para la escogencia de los oferentes.

HISTORICO RTVC				PRESUPUESTO CONVENIO AÑO 2018				
Año	Proyecto	Valor indexado 2017	Numero de capítulos	Año	Proyecto	Presupuesto	Numero de capítulos	Diferencia porcentual frente al proceso actual
2014	Danza Colombia – Trayecto Indígena	\$ 199.967.210	5	2018	Danza Colombia	\$ 190.000.000	5	-5%
2015	Danza Colombia (Ref: En Escena)	\$ 217.020.173	5					-12%

Una vez realizado el comparativo con los históricos de RTVC indexados a valor presente, se observa como resultado que existe una diferencia inferior del 5% y 12% años 2014 y 2015 respectivamente, frente al proyecto que se adelanta para el año 2018. Esta variación ocurre principalmente al esperar que el cubrimiento geográfico implique menos costos, al disminuir la inversión en viajes para este nuevo proyecto. Según información del área Técnica solicitante (Señal Colombia).

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-34
	FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Versión: 1
		Fecha: 14/02/2017

6. ANALISIS DE RIESGO

Ver anexo matriz de riesgo

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

- http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/sectores_economicos (IPC)
- http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/mts/bol_mts_IIItrim_17.pdf
- Colombia Compra Eficiente SECOP I

8. ANEXOS

- Anexo No. 1 Matriz de riesgos
- Anexo No. 2 Contrato 0386 -2018

Elaboró: Tania Luz Reyes Díaz- Profesional de Estudios del Sector *TRP*
 Revisó: Paula Andrea Ocampo- Profesional del Área de Presupuesto. *Paula A. Ocampo*
 Vo. Bo.: Claudia Milena Fernández Rodríguez – Coordinadora del área de Presupuesto *Claudia M. Fernández R.*
 Información Jurídica suministrada por: Carolina Guevara/ Abogada Señal Colombia.
 Información Técnica: Astrid Castrillón - Productora General Señal Colombia. *ACF*
 Erik Leyton Arias / Productor Delegado Señal Colombia. *Erik Leyton Arias*
 Ricardo Cortés - Líder de Productores Delegado. *Ricardo Cortés*
 Luz Elizabeth Basallo Espejo – Productora Ejecutiva Canal Señal Colombia. *Leb*

Fecha de elaboración mayo 7 de 2018.

FORMATO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN

2	General	Externo	Contratación	Operacional	No gestionar y entregar las autorizaciones de titulares de derechos de autor y/o conexos para el desarrollo del proyecto	El supervisor y/o sus delegados verificarán el cumplimiento de cada una de las actividades establecidas en el cronograma del proceso	3	4	7	ALTO	RTVC 10%	CONTRATISTA 100%	Estableciendo tiempos en cronogramas de trabajo y sanciones en el contrato	2	3	5	MEDIO	SI	CONTRATISTA SUPERVISOR RTVC	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Seguimiento que se cumplan las actividades	Permanente durante la ejecución del contrato
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Incumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de la ejecución del contrato como emisión del registro presupuestal, y aprobación de garantías.	Retraso en la ejecución del contrato Generación de incumplimiento de los plazos establecidos en las reglas de participación.	3	4	7	ALTO	RTVC 10%	CONTRATISTA 90%	Cumplir con la presentación oportuna de las garantías para su aprobación según Reglas de Participación y emisión del registro presupuestal por parte de RTVC	2	3	5	MEDIO	SI	Abogado- Procesos de selección RTVC	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	A través de los plazos estipulados en el cronograma de las reglas de participación.	En la etapa contractual
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las obligaciones	Impacto en la correcta ejecución del contrato y en los tiempos de ejecución programados.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA 100%	CONTRATISTA 100%	El contratista y el supervisor deben implementar acciones de prevención en cuanto a eventos que puedan dificultar el normal desarrollo de las obligaciones.	2	3	5	MEDIO	SI	supervisor / contratista	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	A través de seguimiento a los plazos estipulados por las partes al inicio de ejecución del evento.	En la etapa de Ejecución.

